SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio
DFT/G/0137/2019

Bitácora
29/CA-0095/01/19

Lugar
Tlaxcala, Tlax.

Fecha
22 de Enero de 2019.

Asunto
Permiso de combustión a cielo abierto.

C. MARY CARMEN RODRÍGUEZ OROZCO.
REPRESENTANTE LEGAL DE
DOW AGROSCIENCES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS NÚM. 302,
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL I,
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.
C.P. 90434.

En atención a su escrito de veintiuno de enero del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendio con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa de acuerdo a la siguiente información:

Combustible	Cantidad	Fecha	Hora programada
Gasolina	30 Litros	05/02/2019	10:30 – 11:30 hrs.

La actividad será realizada dentro de las instalaciones de la empresa, adjunta croquis de ubicación del simulacro contra incendio y sismo. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que la única sustancia a quemar es gasolina conociendo el grado de contaminación de ésta por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 30 litros de gasolina para la práctica contra incendios, de acuerdo a la fecha solicitada el día 05 de febrero del año en curso en el horario de 10:30 a 11:30 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EFP/ICA/ITC/GSH

MÉXICO SIN TRABAJO INFANTIL

EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

DISTINTIVO Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio
DFT/G/0137/2019

Bitácora
29/CA-0095/01/19

Lugar
Tlaxcala, Tlax.

Fecha
22 de Enero de 2019.

Asunto
Permiso de combustión a cielo abierto.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.i.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
C.c.i.p.- Mtro. José Antonio Ramírez Hernández.- Coordinador Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.
C.c.i.p.- Expediente.

[1]En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

MÉXICO SIN TRABAJO INFANTIL

EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

DISTINTIVO Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo

EFP/ICA/ITG/GSH

Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062, Tel: 246-4650304